

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 1ER TRIMESTRE 2022

Presenta: Lic. Pedro Alfonso Chávez Arévalo
Director de Planeación

INTRODUCCIÓN

En una Administración Pública Municipal, para que sea posible orientar la actividad de un municipio y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en mejores condiciones de vida de los ciudadanos, se requiere contar con un panorama permanente sobre cómo las acciones que se están realizando están impactando en la vida de la población.

Para ello, en los últimos años se han venido perfeccionando metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público a resultados, dejando atrás una obsoleta y tradicional gestión pública, para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados.

A través de estos es posible realizar un monitoreo permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con un enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, durante cada ejercicio, se puede ir monitoreando el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados y vinculados con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Esto resulta de una importancia trascendental, pues únicamente conociendo esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través de la Dirección de Planeación Municipal es que se lleva a cabo este monitoreo, por medio de la recopilación de todos los datos e información emitida por las diversas áreas que conforman el Ayuntamiento.

Esto es un trabajo conjunto, y un compromiso que se debe adquirir desde todas las esferas que conforman la vida interna del gobierno municipal, e implica la constante preparación y un apego irrestricto al cumplimiento de las responsabilidades que se adquieren al ocupar un cargo público.

En este sentido, la rendición de cuentas a la ciudadanía es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía, para lo cual se presenta el presente Informe de Actividades del Primer Trimestre del 2022, de la Dirección de Planeación Municipal, con el objetivo de hacer del conocimiento de las

autoridades de la administración, sobre las actividades que se han desarrollado durante este periodo, y los avances que se han tenido en la planeación que se realizó a principios del año en curso.

REGLAMENTOS

Objetivo:

Aplicación de mecanismos que permitan evaluar los avances de las unidades administrativas en relación con el plan municipal de desarrollo, promoviendo una gestión reglamentaria adecuada que garantice un correcto estado de derecho y la participación ciudadana

Estrategia:

Creación de mecanismos de participación ciudadana.

Línea de acción:

Línea 1.7.2 Fortalecimiento del marco reglamentario municipal.

Línea 1.7.2.1 Elaborar y mantener actualizados los reglamentos, y marco normativo de la administración pública municipal, que permitan la mejora continua de los procesos y procedimientos internos y aseguren la calidad en la prestación de servicios y la atención a la ciudadanía, vigilando su cumplimiento por los funcionarios y personal de la administración.

La dirección de planeación, actualizo y renovó el bando de gobierno municipal, así como los reglamentos de comercio, protección civil, reglamento interno de contraloría y ha estado trabajando en el reglamento de comercio, esto ha sido en trabajo conjunto con la correspondientes regidurías y direcciones.

Población beneficiada:

Con esta actividad se beneficia a los 18 402 habitantes del municipio de Ziracuaretiro, y a la Administración Pública Municipal.

INFORMES TRIMESTRALES

Objetivo:

Dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de planeación municipal, dar seguimiento de los avances de los objetivos y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de los indicadores de desempeño de cada ejercicio, que contribuya, por un lado, en una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía, y por el otro, en el mejoramiento constante en el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Línea de acción:

1.7.3.1 Implementar mecanismo de seguimiento y vinculación de las actividades con las líneas de acción del plan municipal de desarrollo, con la finalidad de garantizar los objetivos de la administración pública municipal.

Población beneficiada:

Con esta actividad se beneficia a los 18 402 habitantes del municipio de Ziracuaretiro, y a la Administración Pública Municipal.

Reseña:

La Dirección de Planeación realizó, durante el primer trimestre del ejercicio, la recopilación y revisión de la información que cada una de las dependencias y unidades administrativas del Gobierno Municipal presentó, correspondiente al primer trimestre del 2022, así como el análisis de los indicadores de desempeño.

Nota: Las actividades realizadas a la fecha, no ha sido necesario la aplicación de algún recurso económico.